



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

EMC/KVM/AMC/mss

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR
"SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA DIRECCION REGIONAL
SENAME ARAUCANIA" ID 1844-9-L124

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000200

Temuco, 28 MAY 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2024; en la Resolución N° 06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; Resolución N°263/628/2024 del 18 de enero de 2024 que designa subrogancia en la D.R.; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; y en la Resolución Exenta N° 192 de fecha 14 de mayo de 2024 de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 192, de fecha 14 de mayo de 2024 se aprobaron las bases de Licitación Pública para contratar "**SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA DIRECCION REGIONAL SENAME ARAUCANIA**", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-9-L124
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral QUINTO denominado "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional o quien la subrogue, Jefa administrativa del Centro Semicerrado o quien la subrogue y el Coordinador de la Unidad de Planificación y control de gestión o quien lo subrogue.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

RESUELVO:

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-9-L124, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: CLAUDIO CEBALLOS CAAMAÑO**
Cargo: PROFESIONAL DE LINEA DE LA DIRECCION REGIONAL
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: DANNY LAGOS SAN MARTIN**
Cargo: COORDINADOR UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: CRISTIAN SOTO LILLO**
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: HAYDEE OSSES VERA**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: ANDREA CAMUS BELLO**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES CSC TEMUCO
RUT: [REDACTED]

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO MORA CARTES
DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA ARAUCANIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- U. Administración y Finanzas D.R.
- Unidad de Abastecimiento D.R.